



## AVISO CONVOCATORIA 001

Doce (12) de febrero de 2025

La suscrita Juez Primero Civil del Circuito de Puerto Tejada – Cauca, en observancia de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y el Acuerdo PCSJA24-12239 del 09 de diciembre de 2024, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, CONVOCA a: 1) los empleados de carrera que hacen parte de este Despacho; 2) a quienes hacen parte del Registro de Elegibles de la Convocatoria No. 04 de la Seccional Cauca para el cargo de SECRETARIO DE JUZADO DE CIRCUITO – GRADO NOMINADO, y 3) demás servidores judiciales que se encuentren en carrera judicial, que se hallen interesados en ocupar el referido cargo, para que manifiesten si están interesados en ocuparlo de manera provisional, atendiendo las siguientes condiciones:

Cargo convocado	<b>SECRETARIO DE JUZADO DE CIRCUITO – GRADO NOMINADO</b>
Requisitos del cargo (Acuerdo No. PSAA13-10038 de 2013)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles</li><li>• Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional relacionada.</li><li>• No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo</li><li>• No haber llegado a la edad de retiro forzoso</li></ul>
Vacante	Temporal
Duración del nombramiento	Tres (3) años
Fecha desde la cual se efectuaría el nombramiento y posesión en el cargo	17 de febrero de 2025
Término para presentar postulación	Desde el 8:00 am del 13 de febrero de 2025, hasta las 5:00 pm del 14 de febrero de 2025.

Los interesados podrán postularse en el tiempo señalado, remitiendo su **hoja de vida con los soportes respectivos**; y tratándose de servidores en carrera judicial, deberán allegar los **certificados y/o comprobantes que den cuenta de su vinculación en propiedad en la Rama Judicial**.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgado Civil del Circuito  
de Puerto Tejada  
- Cauca -

**La convocatoria estará abierta desde las 8:00 A.M. del 13 de febrero de 2025 hasta las 05:00 P.M. del día 14 de febrero de 2025, dada la premura de la situación administrativa.**

Las postulaciones con los documentos requeridos deberán remitirse al correo electrónico [jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co) en el término señalado, a fin de que puedan ser consideradas.

NOTA: Las postulaciones que contengan información parcial y/o incompleta, o que se presenten con posterioridad al plazo señalado, NO SE TENDRÁN EN CUENTA.

El presente aviso se expide en el municipio de Puerto Tejada, hoy doce (12) de febrero de 2025.

La Jueza,

(Firmado electrónicamente)

LUZ STELLA UPEGUI CASTILLO

Firmado Por:

**Luz Stella Upegui Castillo**

Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a71ffa9dc8936e2a3f1b743bb0cda2a7f5df5f8c2119e1a71d7a855f67779337**

Documento generado en 12/02/2025 12:30:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>